

DECRETO ALCALDICIO N° 4521
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 21 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 22 de fecha 21 de Febrero del 2023, del Administrador Municipal(S), mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Grúas Municipalidad de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Carlos Arriagada Blanco, Director Jurídico, Sr. Ignacio Brion Ibarra, Director de Seguridad Pública, Alejandro Sanchez Torres, Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico o quienes los subroguen.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 208 de fecha 21 de Febrero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**SERVICIO DE GRÚAS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el al Sr. Carlos Arriagada Blanco, Director Jurídico, Sr. Ignacio Brion Ibarra, Director de Seguridad Pública, Alejandro Sanchez Torres, Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.99.003 "Arriendo de Vehículo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CMAB/CAB/MBQ/cab

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Transito
S. Publica


CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE(S)